CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No.		Expediente No.
11	2013	2011-2-10-0001042

Montevideo, de 20 de marzo de 2013.

VISTO: Los recursos de revocación y jerárquico en subsidio presentados por Banco Central del Uruguay contra la resolución de fecha 1° de agosto de 2012.

RESULTANDO: I) que con fecha 19 de diciembre de 2011 AA se presenta ante la Unidad de Acceso a la Información Pública a solicitar que investigue y desclasifique información pública en poder del Banco Central del Uruguay;

II) que con fecha 1 de agosto de 2012, la UAIP dicta una Resolución por la cual requiere la remisión de información solicitada por AA al Banco Central del Uruguay, a efectos de controlar la clasificación de información realizada;

III) que la resolución fue notificada con fecha 3 de agosto de 2012 y los recursos fueron interpuestos el 10 de agosto;

CONSIDERANDO: I) que los artículos 2° y 4° de Ley N° 18.381, establecen que se presume pública toda la información producida, obtenida, en poder o bajo el control de los sujetos obligados por la presente ley;

II) que la resolución recurrida solicita al Banco Central del Uruguay la remisión de la información solicitada, en virtud de lo dispuesto por los artículos 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el artículo 36 del Decreto 232/010 reglamentario de la Ley;

III) que la resolución recurrida requiere la información solicitada por AA, y que dicha determinación de la UAIP no es lesiva para el Banco Central del Uruguay, sino que busca confirmar la correcta clasificación de la información;

IV) que estamos en presencia de un acto preparatorio, el cual no produce efectos jurídicos por cuanto no crea una situación jurídica lesiva

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la Ley N°18.381 de 17 de octubre de 2008;

El Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública

RESUELVE:

1°. Confírmese el acto impugnado franqueándose el recurso jerárquico ante el Poder Ejecutivo.

2°. Notifíquese, publíquese.

Fdo.: Abog. María del Carmen Ongay
Presidenta de la UAIP